La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

Decreto exento N° 760 **Puente Alto,** 02 JUL. 2020

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.
3. La aprobación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Exento **N° 1 de fecha 2 de enero de 2020.-**

Considerando:

1. La Resolución Exenta N° 3395/2020 de fecha 23/03/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (EMO) Comuna de Puente Alto (E8440/2020)
2. La necesidad de contratar la ejecución del proyecto **"EMO2019 - MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PUENTE ALTO (1-C-2019-1887)".**
3. El memorándum **N° 340 (24/06/2020)**, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

LLÁMESE a licitación pública para la ejecución del proyecto **"EMO2019 - MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PUENTE ALTO (1-C-2019-1887)"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Nomínese a los siguientes Directores o quienes les subroguen como integrantes de la Comisión Evaluadora: ***Administrador Municipal, Secretaria Comunal de Planificación y la Directora de Obras Municipales***

Impútese el gasto a la cuenta ***Presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"***

Fdo.: Germán Codina Powers, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

RECEPCIONADO 02 JUL 2020 SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARIO MUNICIPAL

Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

DAJ / DAF / DICON / SCP / **Csr**

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLA
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo